"LA FAMMILIA ES LA BASE DE LA SOCIEDAD, POR LO TANTO ES LA PRIMERA IINVITADA A PROMOVER EL CAMBIO".

# RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 5 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.



## AB. WILTER GREGORIO ZAMORA MACÍAS CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN OLMEDO

Autoridades, compañeros concejales, señores, señoras, jóvenes, niños y niñas, publico presente buenos días.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 88, 89 y 90 de ley orgánica de participación ciudadana. En calidad de concejal y legislador del cantón Olmedo, es mi obligación de rendir cuentas de

la Gestión realizada como dignatario de elección popular ante la población, desde 5 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015, las labores realizadas.

He cumplido incansablemente el trabajo de todos los días desde tempranas horas de la mañana, a verificar y planificar los trabajos de la maquinaria según la planificación del Alcalde, y de esta manera hacer cumplir son sus labores, de igual manera junto al personal de la municipalidad, verificando que la atención sea con transparencia y respeto como se lo merece la ciudadanía de Olmedo.

El ejercicio de la participación nos exige desarrollar el interés de la comunidad para obtener y conocer las actividades de sus representados en beneficio de la población, el pensamiento de los y las ciudadanas, lo que implica hacer el ejercicio de los derechos, monitorear el cumplimiento de las políticas, como también el poder del pueblo como protagonista de su propia realidad; el proceso de rendición de cuentas tiene como base fundamental el reconocimiento que el pueblo es el único mandante y que las autoridades y sus funcionarios deben rendir cuenta de su gestión.

Presento el informe de actividades referente a mi plan de trabajo presentado en propuesta de acción de legislación y fiscalización siempre en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Olmedo, desarrolladas durante mi gestión como Concejal del GAD Municipal del cantón Olmedo.

De conformidad con lo que establece el Art. 327 de Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en la que formo parte de la siguientes Comisiones para el periodo.

2014 - 2019:

### COMISION DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACION

Como presidente de esta comisión y sus miembros la concejal Martha Romero Sáenz, y Telmo Mieles, concejales invitados Yuri Argandoña Cedeño, Ana Borja Mieles, Procurador Sindico, Coordinador General tuvimos la excelente labor de realizar grandes cambios en las ordenanzas municipales, así como también el

análisis y debate del Código Orgánico Institucional, donde se realizaron valiosos aportes para enriquecer el contenido adoptándolo a las necesidades y realidades de nuestro Cantón. Entre ella menciono las mas destacadas.

- Análisis y debate del Código Orgánico iniciando desde el ART.01 hasta el 1056, desde el mes de Abril hasta el mes de diciembre en varias sesiones permanentes contribuyendo con grandes aportes significativos.
- Ordenanza que Regula los Procesos de Desvinculación de los Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí.
- Ordenanza que Regula el Uso de los Espacios Públicos, del Cantón Olmedo en Cuanto a la Compra, Venta Entrega Gratuita y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Ordenanza que regula la gestión de los servicios de Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el Cantón Olmedo-Manabí.
- Ordenanza para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos que se Encuentran en los Lechos de los Ríos, Lagos, Playas del Mar, y Canteras Existentes en la Jurisdicción del Cantón.
- Ordenanza reformativa a la Ordenanza Constitutiva de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de los Cantones 24 de Mayo, Santa Ana y Olmedo.
- Ordenanza que regula los Procesos de Desvinculación de los Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo Manabí.

- Análisis del Proyecto del Código Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo Manabí.
- Socialización de los cánones de Arrendamiento, tasas de uso de mesones y Vía Pública del Mercado Municipal.
- Ordenanza Remisión de Interés Multas y Recargos, Sobre Tributos Locales y Administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo Manabí.
- Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Establecimiento por el Servicio de Rastro en el Cantón Olmedo-Manabí.
- > PROYECTO DE CREACION DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS MUNICIPALES EMASERVI-EP.
- Ordenanza que Norma los Excedentes o Diferencias de Áreas y la Venta y/o Enajenación de Terrenos de la Zona Urbana y Rural del Cantón-Olmedo Manabí, Producto de Errores de Medición, cuyas Escrituras Difieren con la Realidad de Campo.
- Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales Para Bienio 2016-2017.

### ACTIVIDADES DE LEGISLACIÓN EN EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL.

- ➤ Hemos realizado 53 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias en las que se ha tomado decisiones muy importantes en beneficio del Cantón.
- Se ha aprobado y reformado algunas Ordenanzas reglamentos.

- > Se aprobó el Presupuesto del año fiscal 2015-2016.
- Se ha apoyado, autorizando al Señor Alcalde para que gestione los diferentes proyectos, la firma de convenios con Instituciones Gubernamentales, y Gobiernos Autónomos locales.
- ➤ He participado en varias comisiones en compañía del señor

Alcalde, incluido la comisión de límites, para precautelar el territorio de nuestro Cantón.

- Participación en varios talleres de capacitación.
- Participación a varias reuniones comunitarias.
- Visita a las comunidades del Cantón para verificar el estado de varias obras.
- > Se ha verificado el avance de las obras en ejecución como el

de la construcción de la cancha sintética y la instalación de la tubería para el agua Potable.

### COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO.

En esta comisión se ha trabajado en coordinación con la Junta de Protección de Derechos para la aplicación de políticas encaminadas a promover la equidad de género y atención especial a niños, adolescentes y Adultos Mayores;

He trabajado en la propuesta de un proyecto de ordenanza para el funcionamiento de la comisión de igualdad y género, con el fin de que los Grupos de Atención Prioritaria y la participación de las mujeres sean resaltados.

Se trabajó con el Consejo de la Niñez y Adolescencia asistiendo a reuniones de trabajo con los consejos de protección de derechos, con el fin de realizar la metodología para la actualización del PDOT,

y en los cuales contemplen proyectos en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

Coordinación con instituciones del estado MSP, MIES, para promover el mejoramiento de la salud de la población mediante una efectiva atención pública.

### PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DE CONCEJO.

Se ha participado en 53 Sesiones Ordinarias y 7 Extraordinarias del Concejo Municipal con voz y voto para el bien y desarrollo de todo nuestro cantón, resaltando así:

Hemos aprobado convenios con el MIES para la atención de los Grupos de Atención Prioritaria en los centros infantiles del Buen Vivir (CIBV Pulgarcito) 40 niños/as, para fomentar el desarrollo infantil integral.

Atención Domiciliaria para Personas Adultos Mayores y Atención en el Hogar y la Comunidad para Personas con Discapacidad. Para que ellos desarrollen sus capacidades y creen ambientes favorables en el hogar empoderando en estos procesos a las familias.

promovió Todo este proceso lo en una relación se diálogo/debate/encuentro/ análisis, con la finalidad de construir confianza y mejorar la calidad de la prestación de lo público. Por lo tanto, permite a la ciudadanía contar con información precisa y suficiente sobre la gestión de lo público, a través de un lenguaje asequible, redefiniendo así las modalidades de gestión pública e incorporando la exigencia ciudadana en todas las fases del ciclo de construcción de lo público y sobre todo adoptándolas a las necesidades y realidades de nuestro Cantón.

Deseo Precisar que he apoyado de la manera más irrestricta al señor al Alcalde, en todos los aspectos atinentes a la Administración Municipal, como así también desde el espacio que me ha permitido la ley también hecho las observaciones las mismas que siempre han permitido tomar acciones más acertadas en beneficio de nuestro cantón.

Como fiscalizadores hemos procurado que todo sea transparentes, que los proyectos y obras que se ejecuten sean contratadas y ejecutadas conforme a la ley y como los contratos lo estipulan, que el Alcalde sea diáfano, que tenga la mejor predisposición para que cada proceso se realice y ejecute con veracidad y sin distinción, que cada una de las resoluciones o acuerdos tomados tengan los informe correspondientes que respalden nuestras decisiones, es decir que el proceso de fiscalización lo hemos realizado permanentemente. Que la administración de los recursos sean distribuidos lo más equitativos posible, aunque con nuestro presupuesto tan paupérrimo no es fácil ya que las necesidades son muchas.

Mi compromiso de aquí en adelante es seguir gestionando con las autoridades de turno para que las obras sigan llegando y de esta manera alcanzar el buen vivir.

Señoras y señores.

Gracias por su gentil atención.

### Atentamente,

AG. WILTER GREGORIO ZAMORA MACÍAS CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2014-2019

www.olmedo.gob.ec